

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****4058**     *BEAZ, S.A.U.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria Universal de BEAZ, S.A.U., en reunión celebrada el día 11 de abril de 2017, acordó, por unanimidad, reducir el capital social, disminuyendo el valor nominal de las acciones, en la cantidad de 1.280.400 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, a razón de 400 euros por acción, importe en el que se minorará el valor nominal de todas ellas. El balance que ha servido de base a la reducción de capital está referido al 31 de diciembre de 2016 y se encuentra debidamente auditado.

Como consecuencia, el capital social queda fijado en 1.920.600 euros, estando representado por 3.201 acciones, de 600 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas; modificándose en lo pertinente el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Bilbao, 9 de mayo de 2017.- La Secretaria del Consejo de Administración, Izaskun Artetxe García.

ID: A170036645-1